

Dirección Nacional de Medicamentos

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior y Administración
Código: 2023-3236-3-01-01-21-2

Los delegados propietarios de la Dirección Nacional de Medicamentos, devengarán dietas a razón de \$65.00 por cada sesión a la que asistan, sin que ningún miembro pueda devengar por este concepto más de \$260.00 mensuales, aun cuando el número de sesiones a las que asistan en el mes sea mayor a cuatro. Los delegados suplentes devengarán la misma dieta, en el caso que sustituyan al propietario.